

Talcahuano, a veinte de octubre de dos mil diecisiete.

**A lo principal:** Téngase por presentado el requerimiento en procedimiento simplificado contra **JUAN LUIS SIGLIC MUÑOZ, C.I. N° 7.848.765-8**, con domicilio en Calle Suecia N° 3067, Población A. Alarcón Del Canto, comuna de Hualpén

Cítese a los intervinientes a la audiencia de procedimiento simplificado que se llevará a efecto el **27 de noviembre de 2017, a las 09:30 horas.**

Si alguno de los intervinientes requiere la citación de testigos o peritos por intermedio del Tribunal, deberá solicitarlo con una anticipación no inferior a 5 días a la fecha de la audiencia.

Adviértase al imputado en el acto de su notificación, que sino comparece injustificadamente será conducido a la audiencia por medio de la fuerza pública y que quedará obligado al pago de las costas que causare. En caso de impedimento, deberá comunicarlo y justificarlo ante el tribunal con anterioridad a la fecha de la audiencia, si fuere posible; sin perjuicio de las demás sanciones que pueden imponérsele de conformidad a lo previsto en el artículo 33 del Código Procesal Penal.

**Atendida la fecha del hecho y no proporcionándose antecedentes que permitan establecer una situación de riesgo para la víctima, no ha lugar a la solicitud de medida cautelar.**

**Al Primer otrosí:** Como se pide, cíteseles en su oportunidad.

**Al Segundo otrosí:** Como se pide Désignese para la defensa del imputado al Defensor Penal Público **GONZALO GUILLERMO BENAVENTE DELGADO**, con domicilio en Colón 916 de Talcahuano, y con quién deberá acudir a entrevista, antes de la fecha de la audiencia, coordinando en los fonos 2542376-2542381.

Notifíquese al imputado personalmente o de conformidad al artículo 44 del Código de procedimiento Civil, por el centro de notificaciones.

Notifíquese a la víctima personalmente o por cédula.

Notifíquese al señor Fiscal y Defensor vía correo electrónico.

RUC N° 1601177426-5

RIT N° 4321 - 2017svg

Folio int.

Dictado por **MARIANGELA MAYELA THIELE CANTERO**, Juez Titular del Juzgado de Garantía de Talcahuano.-

Mariangela Mayela Thiele Cantero  
Juez de garantía  
Fecha: 20/10/2017 10:06:42



NLGCXXMSR